

La Habana, 20 de junio de 2023

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL PROCESO DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Recientemente se ofreció una información sobre el proceso de ingreso a la Educación Superior que ha traído confusión en la población. Al respecto brindamos las siguientes aclaraciones:

Se mantiene la aplicación de los exámenes de ingreso para el Curso Diurno en las asignaturas de Matemática, Español e Historia de Cuba como instrumento para ordenar el otorgamiento de carreras y programas de formación de Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto. No será obligatorio aprobar con un mínimo de 60 puntos para obtener una plaza.

- Se mantiene dos convocatorias de examen: la ordinaria (para todos los aspirantes que se presenten a los exámenes) y la especial (para casos muy justificados que no se presentaron en la ordinaria)

Se establece el siguiente orden para el otorgamiento de las carreras y programas de formación de Nivel de Educación Superior de Ciclo Corto:

- Primer otorgamiento: para los aspirantes aprobados con un mínimo de 60 puntos en los exámenes de ingreso de todas las vías de ingreso.
- Segundo otorgamiento: para los aspirantes que suspendieron los exámenes de ingreso.
- Tercer otorgamiento: para los estudiantes de Preuniversitario que decidieron no presentarse a los exámenes de ingreso en el año de su graduación.
- Cuarto otorgamiento: para los aspirantes egresados de la enseñanza técnica y profesional (técnicos medios), de la Facultad Obrero Campesina, de preuniversitario de cursos anteriores y otros que considere la Comisión de Ingreso Provincial.

Se mantienen las carreras de Periodismo, Relaciones Internacionales y las 6 de la Universidad de las Artes (ISA) con requerimientos especiales. Para optar por estas carreras los aspirantes realizarán exámenes de aptitud y se ordenarán atendiendo a los resultados de los mismos. No existe en estos casos, el requisito de presentarse y aprobar los exámenes de ingreso para otorgar la carrera a los aspirantes seleccionados.

Se mantiene el estímulo de otorgar una carrera directa, sin realizar exámenes de ingreso, a los siguientes estudiantes de duodécimo grado:

- Integrantes de la preselección nacional a las olimpiadas internacionales y los ganadores en concursos internacionales, avalados por el Ministerio de Educación. Se les otorga la

carrera solicitada afín a la disciplina en que concursan en la universidad que deseen, para estudiarla tanto en Curso Diurno como en Curso por Encuentros.

- Que obtengan medallas en concursos nacionales y provinciales de conocimientos de cada asignatura y que no integran la preselección nacional a olimpiadas internacionales. A los ganadores a nivel nacional se les ofertará carreras afines a la asignatura en que concursan y a los ganadores provinciales se les ofertará carreras de ciencias básicas o de perfil pedagógico. La carrera otorgada podrán estudiarla tanto en Curso Diurno como en el Curso por Encuentros, en la universidad que corresponda según la dirección permanente del carné de identidad y las capacidades universitarias.
- Pertenecientes a los Colegios Universitarios.

Por otra parte, se mantiene el estímulo de otorgar una carrera directa a los tres mejores graduados de la Educación Técnico Profesional de cada especialidad. Al mejor graduado con una carrera afín a la especialidad en que se gradúa y a los dos mejores graduados que le siguen, una carrera de perfil pedagógico en correspondencia con su especialidad. Estas carreras podrán cursarla en el curso diurno o en curso por encuentros en la universidad que corresponda según la dirección permanente del carné de identidad las capacidades universitarias.

En otro sentido, a partir de la actualización del modelo económico y social que ha proyectado nuestro país, de otorgarle a los municipios y a sus gobiernos la necesaria descentralización, que permita dar solución a las contradicciones que se sintetizan en el municipio como célula económica, el ingreso a la educación superior cubana se ha planeado un cambio en el escenario que se debe desarrollar en los próximos cursos, realizando transformaciones que permitan una respuesta al precepto constitucional que plantea el derecho al estudio de todas las personas. Supone entonces, ante todo, crear condiciones en la organización del acceso, de modo que respondan mejor a estas consideraciones.

En correspondencia con ello, en el presente proceso de ingreso estamos realizando un experimento en tres provincias (Pinar del Río, Villa Clara y Holguín) donde aplicaremos un conjunto de propuestas, con el propósito de contribuir a los intereses de desarrollo local en los territorios (municipios) y la atención a grupos y personas con determinados niveles de vulnerabilidad. Se trata de pasar el proceso de ingreso de un enfoque absolutamente nacional a uno de mayor participación territorial.

Las carreras propuestas a que se gestionen provincialmente y se controlen nacionalmente, son: todas las del área de las Ciencias Médicas y Pedagógicas, Ingeniería Agrónoma, Contabilidad y Finanzas, Ingeniería Informática, Derecho, Ingeniería Industrial, Gestión Sociocultural para el Desarrollo y un grupo de programas de formación de Técnicos Superiores.

El cambio de gestión en la propuesta reseñada no significará la pérdida de los principios básicos que sustentan el ingreso a la universidad (el rigor, la transparencia y mejor

derecho). La organización rigurosa y el sistema de exámenes y las otras formas existentes se mantendrán como hasta ahora.

Las carreras que se organizan en determinadas universidades para su distribución regional o nacional continuarán con el sistema de gestión actual, controladas centralmente por el nivel nacional.

¿Qué ventajas que proporcionarán estos cambios?

La planificación y la oferta de las capacidades universitarias se corresponderán con mayor precisión a las necesidades territoriales.

Por la razón anterior, se facilitará cubrir las necesidades de los municipios o determinadas zonas de cada provincia.

Las provincias y los municipios serán los protagonistas de responder a sus problemas de formación de fuerza de trabajo calificada.

Se atenderán mejor y directamente a las personas con determinado nivel de vulnerabilidad.

Las respuestas a las necesidades serán más expeditas.

Para este proceso de ingreso se ofertan 115 327 plazas, distribuidas en las tres modalidades de estudios:

TOTAL		115327
CURSO DIURNO	Carreras	42470
	Técnico Superior	15000
	Subtotal	57470
CURSO POR ENCUENTROS	Organismos Priorizados	26975
	CPE	25432
	Subtotal	52407
EDUCACIÓN A DISTANCIA		5450

CALENDARIO DE EXÁMENES DE INGRESO			
ORDINARIA	Matemática	Español	Historia de Cuba
	3 de octubre de 2023	6 de octubre de 2023	12 de octubre de 2023
ESPECIAL	20 de noviembre de 2023	22 de noviembre de 2023	24 de noviembre de 2023